

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO**



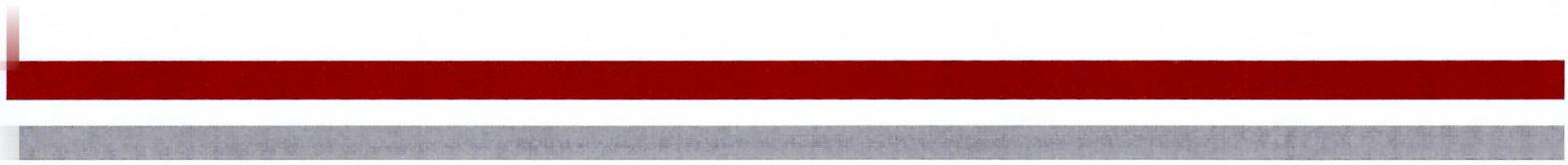
---

**ASEQROO**

---

\*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS\*

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE LAZÁRO CÁRDENAS

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

### INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Municipio de Lázaro Cárdenas** entregó el 7 de noviembre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Lázaro Cárdenas**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$8,020,054.43	\$0.00	\$8,020,054.43	\$7,319,443.00	\$7,319,443.00	91.26
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	10,699,548.40	0.00	10,699,548.40	12,217,193.22	12,217,193.22	114.18
Productos	220,367.23	0.00	220,367.23	550,331.11	550,331.11	249.73
Aprovechamientos	5,117,467.93	0.00	5,117,467.93	11,986,649.64	11,986,649.64	234.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	148,395,062.25	0.00	148,395,062.25	179,424,284.67	179,424,284.67	120.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$172,452,500.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$172,452,500.24</b>	<b>\$211,497,901.64</b>	<b>\$211,497,901.64</b>	<b>122.64</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$67,449,013.03	\$0.00	\$67,449,013.03	\$83,715,451.90	\$83,715,451.90	124.12
Materiales y Suministros	17,966,277.27	5,326,895.50	23,293,172.77	28,647,262.73	28,647,262.73	122.99
Servicios Generales	48,921,489.67	4,695,915.50	53,617,405.17	34,275,007.95	34,275,007.95	63.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,363,696.91	281,481.86	5,645,178.77	7,603,279.59	7,603,279.59	134.69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,699,095.70	0.00	4,699,095.70	1,194,397.61	1,194,397.61	25.42
Inversión Pública.	23,078,268.08	6,428,500.00	29,506,768.08	43,623,458.79	43,623,458.79	147.84
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	4,909,234.41	0.00	4,909,234.41	5,147,365.92	5,147,365.92	104.85
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$172,737,075.07</b>	<b>\$16,732,792.86</b>	<b>\$189,469,867.93</b>	<b>\$204,206,224.49</b>	<b>\$204,206,224.49</b>	<b>107.78</b>

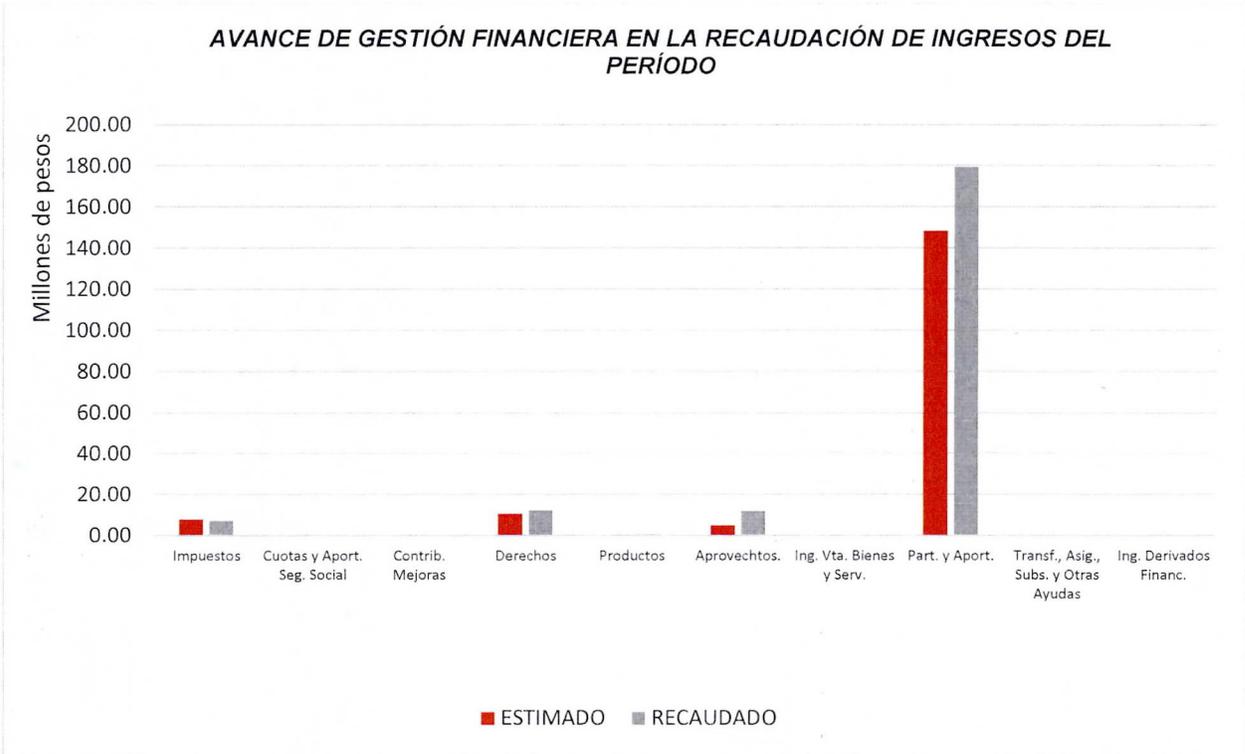
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$211,497,901.64**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$172,452,500.24**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **122.64%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, con una menor recaudación, “Presenta un decremento respecto a los ingresos estimados originalmente derivado de las contingencias ambientales en la Isla de Holbox. Por lo que se vio afectada en la recaudación de los siguientes impuestos: Predial, Sobre Adquisición de Bienes y Sobre Ingresos (Diversiones y Espectáculos)”; para el rubro de **Derechos**, con una mayor recaudación, “Representa un crecimiento del 14% de los Ingresos estimados en este Rubro, misma que obedece al crecimiento turístico que está teniendo el Municipio principalmente por Derechos de Servicios Prestados (Desarrollo Urbano, Protección Civil, Seguridad Pública, Recolección de Residuos Sólidos) así como Otros Derechos (congruencia de uso de suelo) e incrementos en Contribuciones de Obras”; en cuanto al rubro de **Productos**, con una mayor recaudación, “En este Rubro se tuvo un incremento del 150% respecto de la cifra estimada originalmente, el cual está por la creación de dos nuevos mercados en el Municipio: Holbox e Ignacio Zaragoza”; para los **Aprovechamientos**, con una mayor recaudación, “Se tuvo un incremento del 134%, respecto a la cifra originalmente estimada, Derivado del Programa de Regularización con el Municipio (otorgando descuentos), expresados por rezagos, multas de tránsito, multas federales. Provenientes de las actividades del derecho público en forma de recargos, intereses moratorios o multas”; y respecto al rubro de **Participaciones y Aportaciones**, con una mayor recaudación, “En cuanto a la variación que se presenta en este Rubro, es originado por los procedimientos establecidos para las transferencias de las Participaciones y Aportaciones Federales. Se realizan al fin de mes por lo que el registro del último mes del trimestre se realiza hasta el primer mes del siguiente trimestre”. Es importante mencionar, que la justificación presentada por la entidad en este último rubro, no es congruente respecto al resultado obtenido, ya que se obtiene una mayor recaudación. **(Figura 1)**



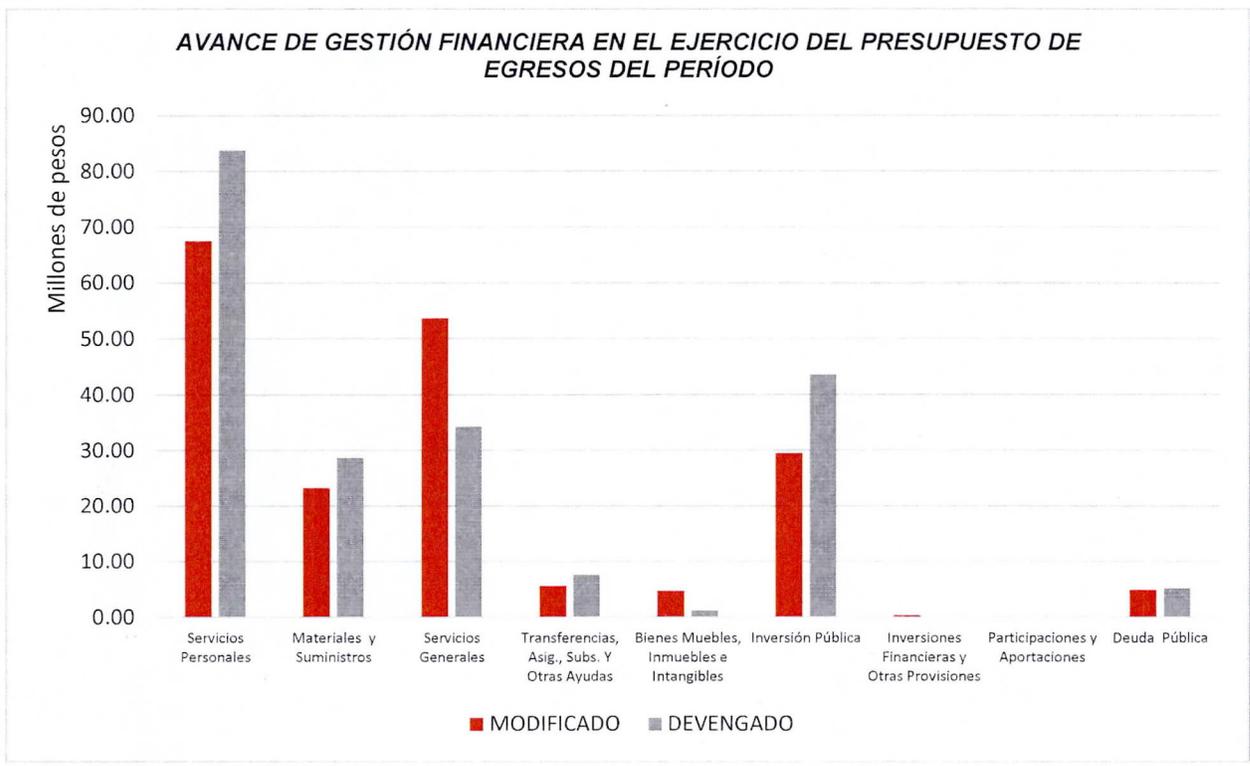
**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$204,206,224.49**, en relación con el Egreso Modificado por **\$189,469,867.93**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **107.78%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “En este capítulo del gasto, se tuvo un incremento ponderado mayor al presupuesto autorizado, derivado por los acuerdos (aumento salarial) de remuneración al personal permanente (sindicato), así como en las inherentes a remuneraciones de seguridad social”; para el capítulo de **Materiales y Suministros**, con un mayor devengo, “Se tuvo un incremento en este capítulo por la contingencia de lluvias en la cabecera municipal respecto a los suministros (Gasolina)”; en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Con el cambio de luminarias en la cabecera municipal, así como en diversas comunidades del municipio, se pudo tener un ahorro en el pago del Servicio General (pago de Energía Eléctrica en Alumbrado Público.)”; para el renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un mayor devengo, “Se proporcionó Ayudas Sociales en Medicamentos y Servicios Médicos, Adicionales por contingencias de lluvias en la cabecera municipal, así mismo se proporcionó Subsidios por Pago de Impuesto Predial para tener una mejor recaudación”; para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “Disminución en la adquisición de Bienes muebles, derivado de la opción de la reparación de los ya existentes”; en **Inversión Pública**, con un mayor devengo, “Se tuvo un recurso adicional derivado de las gestiones del presidente municipal ante la federación. Así como la aplicación de los recursos del segundo trimestre. (Reprogramación de POA)”; respecto al capítulo de **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “No se requirió utilizar esta provisión ya que se cuenta con finanzas sanas” y para el capítulo de **Deuda Pública**, con un mayor devengo, “Se realizó un pago adicional en este trimestre por variaciones en la tasa de intereses de la deuda”. **(Figura 2)**



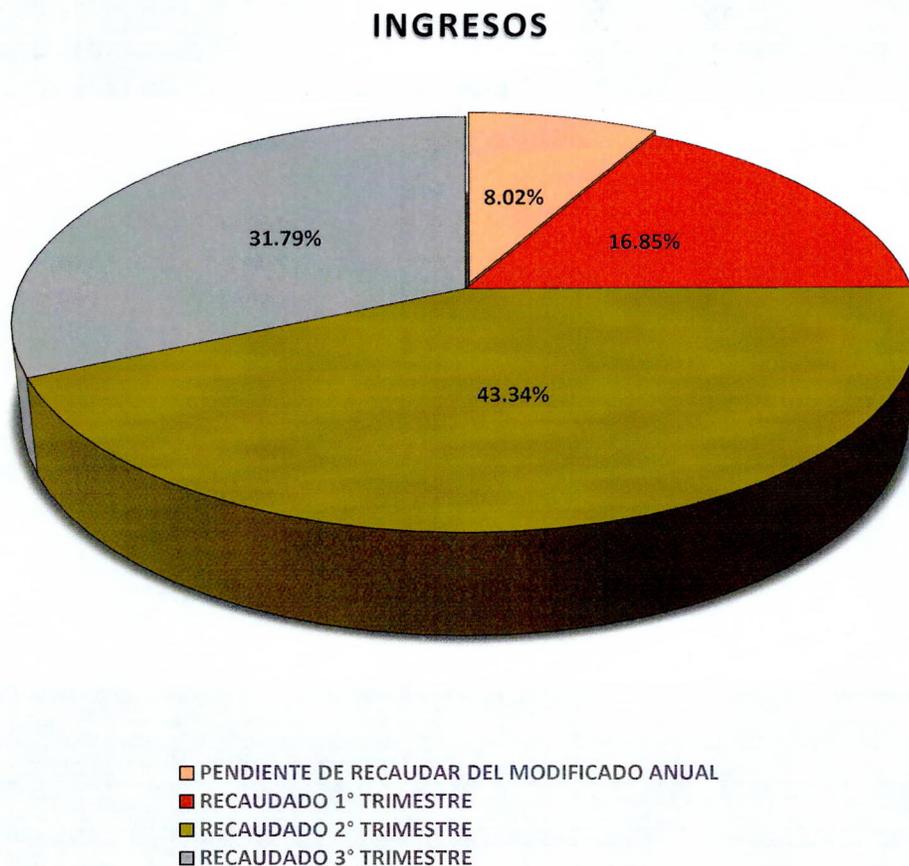
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Lázaro Cárdenas** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **16.85%**, en el segundo el **43.34%** y en el tercer trimestre el **31.79%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **8.02%** pendiente de recaudar.

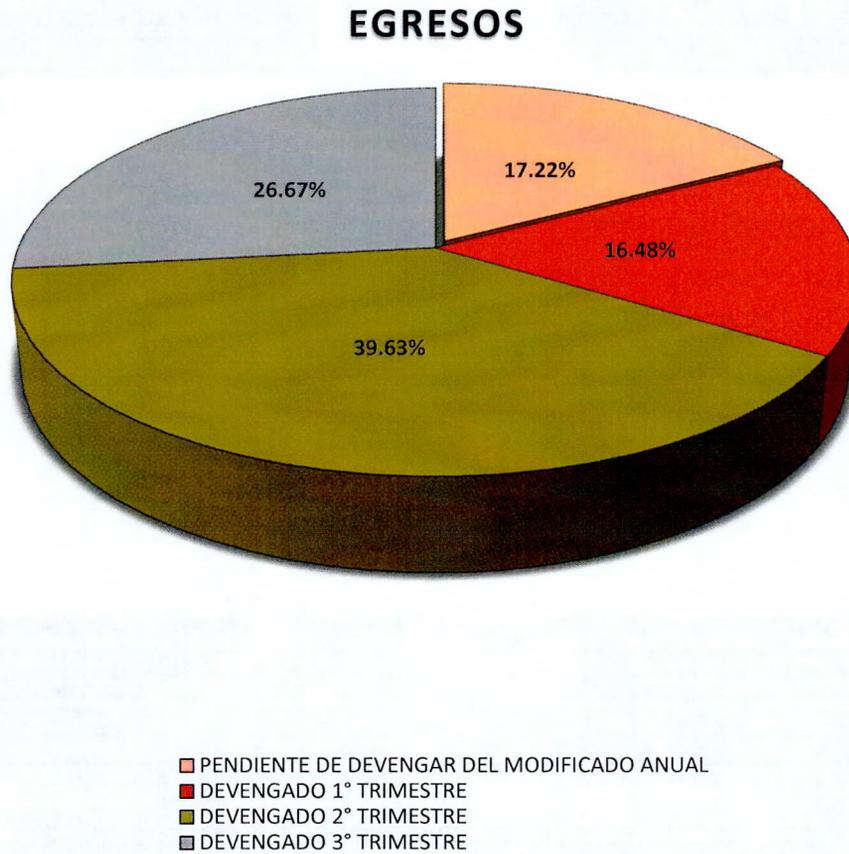


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Lázaro Cárdenas** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **16.48%**, en el segundo el **39.63%**, y en el tercer trimestre el **26.67%** con respecto al egreso modificado anual, quedando un **17.22%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Lázaro Cárdenas** no presentó la relación de sus programas presupuestarios, importes asignados por cada programa, la alineación de los mismos y la información relacionada al Presupuesto Basado en Resultados.

Respecto a los avances de indicadores de metas y objetivos de sus programas, para el período que se informa el Municipio no envían información, cabe señalar que para el segundo trimestre presentaron justificación mediante oficio con referencia de expediente MLC/TM/CC/01/18 y número de oficio 102 de fecha 6 de abril de 2018, en el que se informa que no se lleva la cédula del avance del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo debido a la falta de recursos para implementar un sistema, por lo que se da por entendido que en el tercer y cuarto trimestre no se contará con la información.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.